

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID
27 de abril de 2011**

El Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, D. Fernando Chacón Fuertes, dio la bienvenida a los asistentes e inició la sesión cediendo la palabra a la Secretaria de la Junta de Gobierno, D^a María Luisa Vecina Jiménez, para que informara de las normas por las que se regiría la Asamblea Ordinaria.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria de la Junta de Gobierno, recordó a los asistentes que el debate sería moderado por el Decano, quien presidiría la reunión, y que al final de cada punto del orden del día se abriría un turno de palabra. Los votos considerados válidos serían aquellos presentes en el momento de cada votación y no se admitiría, por tanto, ni el voto delegado, ni el voto por correo; así mismo, y si lo solicitaba el 25 por ciento de los colegiados asistentes, la votación podría ser secreta.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de las asambleas generales Ordinaria y Extraordinaria de 28 de abril de 2010.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria de la Junta de Gobierno, informó a los asistentes de que los borradores de las actas estaban publicados en la página Web del Colegio y en la Guía del Psicólogo y que además se habían incluido en las carpetas que los asistentes tenían a su disposición, por lo que se daban por leídos.

Efectuadas las votaciones, el acta de la Asamblea General Ordinaria quedó aprobada con 30 votos a favor, 1 abstención y ningún voto en contra.

Efectuadas las votaciones, el acta de la Asamblea General Extraordinaria quedó aprobada con 30 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra.

2º.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades del año 2010.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, inició este punto presentando brevemente las actividades realizadas durante el 2010 y los resultados de las mismas a lo largo del 2011.

Manifiesta que la principal actividad a lo largo del año ha sido la defensa y promoción de la Psicología, especialmente en el reconocimiento de la actividad sanitaria de los psicólogos. Desde el 2003 se ha venido luchando para acabar con el problema generado por la LOPS. Después de seis años, en el mes de mayo, se produjo un parón importante que obligó al Colegio a movilizarse, especialmente presionando a los partidos políticos, gracias a esto se desbloqueó la situación de "impasse" creada. A finales de junio de 2010 se llegó a un acuerdo con Sanidad, para el reconocimiento de un máster en Psicología Sanitaria, acompañado de un proceso de homologación para las personas que están trabajando y cumplan criterios. El Ministerio de Educación manifestó reticencias por entender que era mejor que las competencias profesionales se tuvieran en el grado y no a través de la creación de muchos masters. Tras nuevas movilizaciones, se consiguió la celebración en diciembre de 2010 y enero de 2011 de dos reuniones con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Sanidad, llegándose al acuerdo de la creación de un máster que iba a incluirse en la Ley de Economía Sostenible. Pero nuevamente surgen problemas, esta vez por parte del Ministerio de Economía, lo que obligó a gestionar una reunión urgente a principios de febrero de 2011 y, como consecuencia de esas negociaciones –ya con el Ministerio de Economía- se aprobó la enmienda a la Ley de Economía Social que reconoce, al menos provisionalmente, la actividad sanitaria de los psicólogos. Es una medida muy positiva ya que todos los psicólogos que cumplan unas condiciones mínimas van a poder realizar actividades sanitarias sin inconvenientes legales; el aspecto negativo es que sigue siendo una solución provisional hasta que no se apruebe la regulación de la Psicología Sanitaria como profesión sanitaria,

habiéndose establecido un plazo de doce meses para presentar el correspondiente proyecto de ley. A los profesionales que ejercen en el ámbito privado no tiene que preocuparles porque la norma incluida en la Ley de Economía Social y que reconoce la actividad sanitaria de los psicólogos seguirá vigente hasta que salga la otra norma. Se publicó en el BOE el 31 de marzo pero tiene un mes para entrar en vigor, o sea, entró en vigor el 1 de mayo y, a partir de ese momento, todos los psicólogos podrán registrar su centro como sanitario, como se hacía anteriormente. El Colegio seguirá negociando y defendiendo que haya un grado de Psicología regulado, que haya un máster de al menos 90 créditos que sea de acceso exclusivo para los psicólogos -un master en Psicología Sanitaria-, que sea este máster lo que dé el carácter de profesional sanitario y que, por supuesto, ese máster sea la condición de acceso al PIR, de manera que se desarrolle una carrera profesional completa.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, señaló que a lo largo del 2010 el Colegio de Madrid ha apoyado a los colegiados que se habían presentado a la homologación del título en Psicología Clínica, sobre todo cuando se convocó el examen para aquellos psicólogos que se les había condicionado el acceso al título de psicólogo clínico a la superación de esta prueba. Hemos sido el único colegio profesional de psicólogos que hizo un curso específico para preparar ese examen, tanto en formato presencial como a distancia, siendo numerosos los asistentes. El Colegio apoya y colabora también con las asociaciones de afectados para que se cumpla la normativa legal en todo el proceso de homologación. El Colegio solicitará al ministerio que haya una segunda convocatoria de examen.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, destacó un tercer aspecto muy importante: el de los PESTOS, que son los psicólogos que trabajan en el ámbito sanitario pero que no tienen el título de especialista. En septiembre todos los partidos políticos, excepto el PSOE, presentaron una proposición de ley para que se regulara el proceso de PESTOS. Lo que se ha conseguido es que se incluya una enmienda a esa proposición de ley para incorporar a los PESTOS.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, apuntó como un hito importante del 2010 la defensa de la Psicología en la Educación. La normativa actual, sobre todo con respecto a la orientación, desde el punto de vista del Colegio ha supuesto de hecho la expulsión de la Psicología como tal del sistema educativo, y esto ha hecho que a lo largo del 2010 el Colegio llevara a cabo una intensa actividad para intentar hacer las modificaciones legales que pudieran recuperar la figura del psicólogo educativo en los centros escolares. Fruto de ello fue el manifiesto que se firmó por la inclusión del psicólogo en el sistema educativo por el Colegio, por la universidad, pero, sobre todo, por asociaciones de padres y de directores de centros. Fruto de ese manifiesto ha sido también una proposición no de ley que se ha presentado en ese sentido este año.

Así mismo, el Decano, planteó que en diciembre de 2009 se aprobó la ley omnibus, ley de servicios profesionales que regularía, entre otras cosas, en qué colegios iba a ser obligatoria la colegiación y en cuáles no. El Colegio defiende la necesidad de garantizar un control deontológico y por ello cree que es indispensable la colegiación obligatoria. Después de muchas demoras en los plazos previstos, el Decano señala que ha leído hoy mismo una noticia de D. Ángel Torres, secretario de Estado, diciendo que en breve habría noticias de la ley de servicios profesionales, aspecto fundamental para nuestro Colegio. El objetivo fundamental de un colegio es velar por la garantía de los servicios de sus colegiados a la sociedad, y esto incluye por supuesto, la deontología. En este punto, el Decano, agradece la labor que realizan los colegiados que pertenecen a la Comisión Deontológica y a la Comisión de Recursos, y señala que en el año 2010 se ha hecho una labor muy importante. Además agradece a los miembros de la Comisión Deontológica, y a su Presidente, sus aportaciones en la Guía del Psicólogo y en el "Rincón de la Deontología", y que ha dado como resultado un pequeño documento -La Ética y la Deontología en la práctica de la Psicología- que acaba de salir publicado y que está disponible en PDF en la página web.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, resaltó algunos aspectos importantes que redundan en la calidad de los servicios prestados por la Psicología como la formación continua y las acreditaciones, así como el esfuerzo que está haciendo el Colegio para la divulgación científica a través de las revistas. Además, se ha potenciado la participación de los colegiados en los grupos de trabajo, e incrementado la presencia de nuestra actividad en los medios de comunicación. Desde el Colegio, también se han creado nuevos servicios como la Oficina de Amparo a los colegiados, y se ha dado un importante impulso a la ventanilla única. No podemos olvidarnos de la cara más solidaria del Colegio que destina el 0,7 por ciento del superávit a proyectos solidarios, y que ha colaborado gratuitamente, después del terremoto de Chile, cediendo los programas de formación on-line que tenemos de intervención en emergencias para formar a los psicólogos chilenos que están trabajando con el colectivo de afectados.

Para tratar los asuntos internos del Colegio, el Decano cedió la palabra al Vicesecretario de la Junta de Gobierno D. Jesús Pérez Viejo, quien informó sobre la evolución de los principales servicios colegiales, los aspectos novedosos incorporados en el año 2010 y las estadísticas de utilización de estos. Finalizó su intervención señalando el significativo crecimiento de la utilización de los servicios colegiales, especialmente los accesibles de forma on-line, y agradeciendo a todas las personas que colaboran con el Colegio el crecimiento y la calidad de las actividades desarrolladas.

3º.- Presentación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2010.

El Sr. Decano tomó la palabra para recordar que los puntos 2º y 3º se votarían conjuntamente por la relación que tienen, cediendo la palabra a D. Pedro Rodríguez Sánchez, Tesorero, quien destacó la normalidad del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del año 2010. Respecto al apartado del Balance Activo, matizó que el apartado B), llamado Deudores, que, en términos contables, significa aquellos que nos deben, tiene una partida de 540.000 euros, y que a fecha de 31 de diciembre permanece esa cantidad debido a los cobros pendientes, ingresos proveniente de convenios, registrados en la partida de Clientes, y que se hacen a principio del año siguiente.

El Sr. Tesorero respecto al Pasivo señaló que la cantidad que aparecía en el epígrafe D) "Cuentas Financieras", subapartado I, Consejo Estatal, de 170.000 euros, ya estaba pagada al Consejo Estatal.

En relación a las Pérdidas y Ganancias de 2010 se ha producido un gasto de 4.405.364,78 euros, que en términos porcentuales supone un 1,36 por ciento más que el gasto del 2009, dato que valoró, dada la situación económica, muy positivo. El resto de partidas han sufrido variaciones pequeñas y coherentes. En cuanto a los ingresos, supusieron un 2,47 por ciento más que el 2009, 4.568.930,73 euros.

En definitiva, el año 2010 ha supuesto un superávit de 163.565,95 euros.

Continuó informando de que la donación del 0,7 %, a proyectos solidarios, ha supuesto una cantidad de 1.144,96 euros, que se redondeará a 1.200, aprobado por unanimidad en la Junta de Gobierno.

Quiso terminar su intervención agradeciendo la labor de los censores de cuentas, D^a Beatriz Teresa Cazorro Burgos, colegiada M-23718, y D. Juan Carlos Castillejo Gabín, colegiado M-10842.

Abierto el correspondiente turno de palabra, éste fue solicitado por las siguientes personas:

D^a Isabel de la Consolación Alonso Junquera, colegiada M-22917, tomó la palabra para decir que como psicóloga clínica se había sentido muy desencantada con la actividad realizada por el COP, pero que durante el año 2010 había percibido cambios como la defensa por parte del Colegio del máster obligatorio para acceder a la especialidad. Quería agradecer la defensa del Colegio hacia la profesión y pedir que el 2011 vaya en la misma línea.

D^a Lucía Guzmán Caso de los Cobos, psicóloga colegiada M-18816, tomó la palabra para plantear que pese a que el tema de la especialidad se inició de manera abrupta, y no favoreció a muchos psicólogos que pensaban ser clínicos y no lo pudieron ser, la defensa de la profesión ha evolucionado de manera favorable. Agradece al Colegio la nueva postura a la hora de defender la profesión y el acercamiento de posturas con otras organizaciones.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, agradeció las intervenciones matizando que la postura del Colegio había sido siempre la misma, y que siempre se ha apoyado y se apoyarán todas las iniciativas propuestas por colegiados y asociaciones que redunden en beneficio para la profesión.

Efectuadas las votaciones, la memoria de actividades fue aprobada con 39 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra.

Efectuadas las votaciones, el Balance de Cuentas de Pérdidas y Ganancias fue aprobado con 37 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, plantea si la elección de los censores de cuentas se realiza por sorteo como todos los años, o alguien propone algún otro sistema. Se aprueba que se haga como en años anteriores.

4º.- Presentación y aprobación, en su caso, de los presupuestos y de las cuotas colegiales del año 2011.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, tomó la palabra señalando los objetivos del Colegio para el 2011: la defensa de la profesión en el ámbito sanitario, en el área de educativa y en lo referido a la ley de servicios profesionales. Así mismo, potenciar la figura del psicólogo en la sociedad a través de los medios de comunicación. El Decano, señaló en relación a los convenios de colaboración, la incertidumbre con respecto a la situación de la Administración y la política de contención del gasto que se desarrollará por parte de esta. Apuntó que en cualquier caso los convenios han permitido dar trabajo a profesionales y generar nuevos campos de aplicación, aspecto fundamental para nuestra profesión. El Colegio no se verá afectado porque no depende económicamente de los ingresos que se derivan de estos convenios. Otros aspectos importantes en relación a los objetivos del 2011 son el impulso de las secciones, y continuar con la producción científica de la Psicología a través de las publicaciones, además de dar continuidad a la coordinación de los grupos de trabajo (en este punto agradece a D^a Sonia Toro la labor realizada). Informó también del inicio de procesos monitorios, reclamaciones de deudas por impago de cuotas, que ha recaudado ya 10.000 euros, y de la oferta lanzada por el Colegio de una plataforma unificada de servicios a los colegiados, a través de un Club Vip, que sólo en 24 horas registró 416 colegiados, beneficiados por ello de los descuentos en diferentes servicios. En cuanto a la política general, el Decano, señaló que el colegio pertenece al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, y que ahora mismo hay una situación de divergencia con algunos colegios, que quieren cambiar el sistema de voto en el Consejo. Actualmente el voto es proporcional al número de colegiados y algunos colegios pequeños quieren cambiar los Estatutos para que haya un voto por colegio. Dado que también se paga por número de colegiados, nuestro Colegio, seguirá defendiendo que sea proporcional.

Tomó la palabra D. Pedro Rodríguez Sánchez, Tesorero, para informar de que para la elaboración del presupuesto del año 2011 se había partido de la aplicación del IPC publicado.

Informó además de que el gasto presupuestado para el 2011 tiene un incremento del 0,80 respecto al 2010 y el ingreso un incremento del 0,88 por ciento. En cuanto a las cuotas colegiales para ejercientes y no ejercientes, se proponía una subida del 3,5 por ciento, redondeando las cantidades a la baja, quedando ambas con una cuota anual de 196 euros.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, toma la palabra para matizar que otros años se han congelado las cuotas, pero hay que actualizarlas para no producir un desajuste, y que además en relación a otros colegios tenemos unas cuotas bajas.

Efectuadas las votaciones, el presupuesto para el año 2011 queda aprobado con 38 votos a favor, 6 abstenciones y ningún voto en contra.

5º.- Propuestas de nuevos miembros de la Comisión Deontológica.

El Decano agradeció el trabajo de la Comisión Deontológica. Se propuso incorporar en la Comisión a D^a Begoña Zulaica Calvo, psicóloga colegiada M-07989, y a D. Roberto Domínguez Bilbao, psicólogo colegiado M-13256.

Efectuada la votación por separado, la propuesta quedó aprobada para la incorporación de D^a Begoña Zulaica Calvo con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones y para la incorporación de D. Roberto Domínguez Bilbao, con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones.

6º.- Propuestas de nuevos miembros de la Comisión de Recursos.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, toma la palabra para explicar que no hace falta tratar el punto porque no hay propuestas para la Comisión de Recursos.

D. Antonio García Moreno, colegiado M-00111, toma la palabra para decir que como miembro de la Comisión de Recursos, le gustaría que hubiera relevos.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, explica que la propuesta para miembro de la Comisión de Recursos la debe hacer la Junta de Gobierno, pero que cualquiera puede proponerle a la Junta candidatos, y plantea que para la próxima asamblea se propongan nuevos miembros.

7º.- Asignación del 0,7 por ciento del superávit del Colegio correspondiente al año 2010 a proyectos solidarios.

Se procedió en ese momento a votar la asignación del 0,7% del superávit del ejercicio (1.200 euros) a alguna de las entidades que habían sido propuestas por algunos colegiados. Fueron nueve las propuestas recibidas:

1. ADANER. Atención Psicológica desde la sede de ADANER.
2. ALDEAS INFANTILES SOS. Servicio de Atención Psicológica a infancia y familia.
3. ASOCIACIÓN AVENTURA 2000. Atención Psicológica "Mentes Sanas".
4. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SUICIDIO. Terapia grupal en duelo por suicidio.
5. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR LINFOMAS, MIELOMAS Y LEUCEMIAS (AEAL). Programa Psicoeducativo de preparación para el trasplante de médula.
6. ASOCIACIÓN SOBREVIVIENTES. Intervención Psicológica a las víctimas de agresión y a los familiares de mujeres asesinadas.
7. COLECTIVO SVE í.c. Educación para la salud mental.
8. FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS. Intervención Psicológica para la recuperación, el fortalecimiento de la autoestima y autoafirmación de mujeres víctimas de violencia de género.

9. FUNDACIÓN EDUCATIVA ALTERNATIVA 1826. Taller Psicoeducativo para progenitores y/o tutores legales de alumnado de educación infantil.

El Sr. Decano recuerda que era requisito imprescindible la presencia de alguna persona que apoye la candidatura de la Organización, por lo que quedarán excluidas de la votación la número 5 y la número 9, ya que no comparece nadie.

Efectuadas las votaciones, fue la entidad Colectivo SVE Educación para la salud mental, la que resultó elegida con 14 votos para percibir el 0,7% del superávit del ejercicio 2010.

8º.- Información varia.

Este punto se incluía, explicó el Decano, por si surgía algún tema importante entre la fecha de la convocatoria de la Asamblea y la fecha de celebración. No habiendo temas que tratar se pasó al siguiente punto.

9º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano ofrece la palabra al auditorio para el turno de ruegos y preguntas, sin que se produzca ninguna intervención, invita a los asistentes al cóctel organizado.

Sin más asuntos que tratar, el Decano levantó la sesión, siendo las 20:30 horas.